

> NOTA DE PRENSA

Alto PANDEMIA COVID-19

El CGCAFE solicita el aplazamiento de las reuniones de las comunidades de propietarios y la renovación de sus cargos

LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS VEN UN ALTO RIESGO DE CONTAGIO EN LAS REUNIONES DE JUNTAS DE PROPIETARIOS

- Los Administradores de Fincas colegiados solicitan que se aplacen las 100.000 reuniones que cada mes se celebran en todo el país.
- El CGCAFE informa que la actividad se ha desarrollado con total normalidad en las piscinas comunitarias que se han abierto y que son gestionadas por Administradores de Fincas colegiados.

Madrid, 9 septiembre 2020.- En España existen más de 1.000.000 de comunidades de propietarios de las cuales un 80% son gestionadas por los Administradores de Fincas colegiados. Durante el Estado de Alarma no se han celebrado juntas de propietarios **presenciales** por estar prohibidas. En la actualidad, es imposible celebrar reuniones de comunidades de propietarios cumpliendo con los criterios establecidos por las autoridades sanitarias. Ante los **importantes rebrotes** que se están produciendo por la pandemia y para evitar que estas reuniones se conviertan en focos de contagio, el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas –CGCAFE–, solicita a la administración el aplazamiento **de las 100.000 reuniones mensuales -1.200.000 reuniones anuales-** que se celebran por las juntas de propietarios.

PROPUESTAS DEL CGCAFE

En varias comunidades autónomas se han prohibido los encuentros de más de 10 personas y en la práctica totalidad de ellas se recomienda que se eviten este tipo de reuniones. Si embargo, es necesario dar cobertura legal a esta situación y por este motivo se solicita que, tal y como ya ha hecho la comunidad catalana -que es la única con estas competencias–, **se establezca el aplazamiento de estas reuniones y se prorrogue en el ejercicio de sus cargos a los propietarios que forman parte de la Junta Directiva de las comunidades de propietarios.**

Los Administradores de Fincas colegiados consideran que, ante los **rebrotes** de la COVID-19, sigue siendo muy necesario que **no se celebren** estas juntas de propietarios presenciales. Recuerda, además, que las reuniones virtuales no están reguladas, por lo que los acuerdos que se adopten en aquellas que se celebren no tienen cobertura legal. Por este motivo, también se plantea que se regulen, para casos especiales en los que sea posible, las reuniones **telemáticas**. Para **Salvador Díez**, presidente del CGCAFE–, “en Cataluña han comprendido el alcance de este problema y establecido la regulación que pedimos para todo el país. Hay que tener en

cuenta que el 80% de los ciudadanos viven en comunidades de propietarios, y realizar reuniones presenciales significaría la posibilidad de un alto porcentaje de contagios”.

Los Administradores de Fincas colegiados, ante la situación actual, proponen que las juntas de propietarios presenciales se **pospongan un año**, y se deben de mantener las **personas** que desempeñan los cargos en las comunidades de propietarios para garantizar su **funcionamiento** durante esta ampliación.

PISCINAS COMUNITARIAS

En las actuaciones de los Administradores de Fincas colegiados ha sido una prioridad informar y aplicar en los edificios las distintas normas que las autoridades sanitarias han ido estableciendo para **controlar el contagio por la COVID-19**, además de garantizar el buen **funcionamiento** de todos los servicios de los edificios en un momento de crisis como el actual.

El CGCAFE informa que en nuestro país existen alrededor de **55.000 piscinas** comunitarias. Durante la última fase del Estado de Alarma se solicitó, insistentemente a todas las administraciones, una regulación para el uso de estas instalaciones. Según los datos aportados por los Administradores de Fincas colegiados, la actividad se ha desarrollado con **total normalidad** en las piscinas comunitarias gestionadas que se han abierto, y con la aplicación de todas las medidas que fueron aprobadas durante el estado de alarma y, posteriormente, por las distintas comunidades autónomas, si bien se ha confirmado que el uso de este servicio ha sido menor que en años anteriores.

Salvador Díez Lloris, presidente del CGCAFE, explica que “la administración de fincas es una **actividad esencial** para garantizar que la población tenga la garantía de **vivir** en las **mejores** condiciones posibles y recibiendo, adecuadamente, todos **los servicios** de su comunidad de propietarios. Ha sido y está siendo así en esta pandemia y los Administradores de Fincas colegiados ya estamos trabajando para que servicios que se ofrecen en invierno, como la calefacción, se desarrollen sin problema alguno”.

Para más información:

Dolores Lagar Trigo

Gabinete de Comunicación CGCAFE
Pza. Marqués de Salamanca, 10. 3º Izda.
Tel.: 91 575 73 69 – 646854280

comunicacion@cgcafe.org

www.cgcafe.org @cgcafeaff

<https://www.facebook.com/cgcafeaff.consejogeneral>

